



ESCUELA CONTINENTAL
REGLAMENTO TRANSPORTE ESCOLAR ALUMNOS
CICLO ESCOLAR 2019-2020

DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE LOS TRASLADOS EN EL TRANSPORTE ESCOLAR IMPLICAN LA RESPONSABILIDAD, PRIMORDIALMENTE DE CUIDARSE A SI MISMO, PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE CADA UNO DE LOS OCUPANTES DEL SERVICIO.

TODO ALUMNO DEBERÁ PASAR LISTA CON LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SU RUTA, PERMANECIENDO EN EL SITIO ASIGNADO PARA ABORDAR EL AUTOBÚS.

1. POR SEGURIDAD, LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS SIEMPRE DEBEN PERMANECER SENTADOS, CON EL CINTURÓN DE SEGURIDAD COLOCADO DURANTE TODO EL TRAYECTO, Y OCUPAR UNA SOLA PLAZA.
2. LAS ALUMNAS Y/O LOS ALUMNOS DEBERÁN OCUPAR SU LUGAR EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CAMIÓN, Y NO CAMBIARSE DE LUGAR.
3. CUALQUIER FALTA COMETIDA POR LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS DENTRO DEL AUTOBÚS SERÁ REPORTADA AL CENTRO EDUCATIVO Y REGISTRADA EN LA BITÁCORA DE VIAJE.
4. APEGARSE A LAS NORMAS Y REGLAMENTO ESCOLAR SOBRE HABITOS DE CONVIVENCIA Y RESPETO EN GENERAL.
5. LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS DEBEN TENER UN COMPORTAMIENTO RESPETUOSO HACIA SUS COMPAÑEROS, CON LA ASISTENTE Y CONDUCTORAS (ES) DEL AUTOBÚS. CUALQUIER FALTA SE REPORTARÁ DE INMEDIATO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE AL CENTRO EDUCATIVO Y AL PADRE O TUTOR.
6. LAS MOCHILAS, DEBEN COLOCARSE EN EL PORTAMOCHILAS QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA PARTE INFERIOR DE CADA ASIENTO DEL AUTOBÚS.
7. LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS DEBERÁN MANTENER LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO LOS ASIENTOS ASÍ COMO EL INTERIOR DEL AUTOBÚS.
8. EN CASO DE QUE ALGUNA ALUMNA Y/O ALUMNO OCASIONE DAÑOS AL AUTOBÚS, EL COSTO SERÁ CUBIERTO POR LOS RESPONSABLES DEL DETERIORO.
9. **QUEDA PROHIBIDO A LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS DENTRO DEL AUTOBÚS:**
 - A) DISTRAER A LA CONDUCTORA Y/O CONDUCTOR.
 - B) INGERIR ALIMENTOS Y/O CUALQUIER TIPO DE BEBIDA.
 - C) MASTICAR CHICLE.
 - D) TIRAR BASURA DENTRO Y FUERA DEL AUTOBÚS.
 - E) VIAJAR MÁS DE UNA ALUMNA Y/O ALUMNO EN CADA PLAZA.
 - F) LEVANTARSE DEL ASIENTO MIENTRAS EL AUTOBÚS ESTÁ EN MOVIMIENTO.
 - G) TRASPORTAR OBJETOS VOLUMINOSOS O DE GRAN PESO SI ÉSTOS NO SON DE NATURALEZA ESCOLAR.
 - H) TRANSPORTAR ANIMALES.
 - I) SACAR CUALQUIER PARTE DEL CUERPO POR LAS VENTANAS.
 - J) FALTAR AL RESPETO A LA ASISTENTE, CONDUCTORAS Y/O (ES), TRANSEUNTES Y PASAJEROS DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE.
 - K) DESCENDER DEL AUTOBÚS PARA COMPRAR CUALQUIER PRODUCTO O ADQUIRIRLO POR LA VENTANILLA.
 - L) PORTAR INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS PUNZO CORTANTES.
 - M) PINTAR LETREROS O GRAFITIS.
 - N) MANIPULAR OBJETOS QUE PUEDAN PRODUCIR DAÑOS AL FRENAR EL AUTOBÚS (LÁPIZ, REGLA, COMPÁS, ETC.)
 - Ñ) EL USO DE TELÉFONO CELULAR.
 - O) LANZAR OBJETOS DE UN LUGAR A OTRO COMO PELOTAS, ROPA, ETC.



- P) CUALQUIER OTRA QUE SE CONSIDERE UNA FALTA DE DISCIPLINA POR PARTE DE ALGUNA DE LAS ALUMNAS Y/O ALUMNOS.
10. SI AL ALUMNO SE LE HACE TARDE Y NO LLEGA AL PUNTO DE REUNIÓN QUE LE CORRESPONDE, PODRÁ LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO Y SE LE PERMITIRÁ EL ASCENSO AL TRANSPORTE. **(EL AUTOBÚS SOLO ESPERARÁ 2 MINUTOS EN CADA PUNTO.)**
 11. LOS PADRES DE FAMILIA DEBERÁN ESTAR PRESENTES Y SER PUNTUALES EN EL PUNTO DE REUNIÓN PARA RECOGER A SUS HIJOS, DE LO CONTRARIO SERÁN REGRESADOS A LA ESCUELA CON UN CARGO ADICIONAL. **(EL AUTOBÚS SOLO ESPERA 2 MINUTOS EN CADA PUNTO.)**
 12. **EL CAMBIO OCASIONAL DE RUTA Y/O PUNTO DE DESCENSO LO HARÁ POR ESCRITO EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR, DANDO AVISO CON UN DÍA DE ANTICIPACION POR MEDIO DEL FORMATO DE C/L QUE SE ENCUENTRA EN LA PAG. DE LA ESCUELA. EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGARLO DIRECTAMENTE AL ÁREA DE DISCIPLINA CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO NO PROCEDERÁ Y EL ALUMNO (A) SE IRÁ EN LA RUTA HABITUAL.**
 13. SÓLO EN CASO DE EMERGENCIA O DE ALGÚN IMPREVISTO EN LA DINÁMICA FAMILIAR, SE PODRÁ SOLICITAR UN CAMBIO DE RUTA EL MISMO DÍA, VIA TELEFÓNICA, NOTIFICÁNDOLO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE (PREESCOLAR EXT 138, PRIMARIA EXT 106, SECUNDARIA EXT 113 Y 139); EN UN HORARIO DE 8:00 A 10:00 HORAS
 14. EL ALUMNO NO DEBERÁ BAJAR SOLO **SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE DE FAMILIA. (SECUNDARIA)**
 15. EN CASO DE QUE EL ALUMNO A LA HORA DE SALIDA NO LLEGUE A TIEMPO A SU RUTA, ÉSTE PERMANECERÁ EN LA ESCUELA, LA CUAL DARÁ AVISO A SUS PADRES PARA QUE PASEN A RECOGERLO.
 16. EL ALUMNO NO ABORDARÁ EL AUTOBÚS, UNA VEZ QUE ESTÉ EN MARCHA.
 17. **EL ALUMNO QUE NO SE SUBA AL TRANSPORTE POR DECISIÓN PROPIA, SIN DAR AVISO A LOS RESPONSABLES DE SU RUTA, SE HARÁ ACREDOR A LAS CONSECUENCIAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESCOLAR.**
 18. **SOLAMENTE LOS ALUMNOS QUE HACEN USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y ASISTENTES RESPONSABLES PODRÁN SUBIR AL AUTOBÚS.**

CUALQUIER PUNTO NO INCLUIDO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LA INSTITUCIÓN.
ESCUELA CONTINENTAL

NOTA: TODA LA SITUACIÓN RELACIONADA CON OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR, FAVOR DE DIRIGIRSE AL ÁREA DE TRANSPORTE A LOS TELÉFONOS: 56-73-07-95 – 56-73-07-02.

+++++

ESCUELA CONTINENTAL

REGLAMENTO TRANSPORTE CICLO 2019-2020.

FAVOR DE FIRMAR DE ENTERADO (S) Y DEVOLVER ESTE TALON EN EL SOBRE AL ENCARGADO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

ALUMNO _____ GRADO _____ GRUPO _____

DEPARTAMENTO _____ RUTA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR _____

